



24303

BA2021000018



**ÁREA DE INVESTIGACIÓN
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EL SERVICIO COMUNITARIO EN LA
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**

Carlos Enrique Flores Casanova

Magister en Administración (casanova.047@gmail.com)

Resumen

La investigación tiene como objetivo analizar el servicio comunitario como responsabilidad social en la educación universitaria venezolana, se centra en la descripción de los diferentes aspectos teóricos derivados de las necesidades del entorno universitario en cuanto a la responsabilidad social, para atender y construir los cimientos sólidos para formar individuos capaces y conscientes de las necesidades e importancia de la actuación social. Metodológicamente, se abordó como una investigación documental tipo analítico, desde el enfoque interpretativo a partir de la teoría existente, realizando una revisión crítica del estado del conocimiento. En cuanto al soporte teórico, el estudio se fundamentó bajo la teoría general de sistema de Ludwing Von Bertalanffy (1940) y la Teoría Humanista de Abraham Maslow (1960). El análisis de la información permitió profundizar y reflexionar acerca de la participación social de la comunidad educativa universitaria en la consecución de metas, que debe darse bajo el marco de un ejercicio responsable del juicio de los actos y del respeto a la libertad, la ética y la tolerancia enmarcado en una perspectiva de compromiso y pertinencia institucional. La Universidad entonces, debe contribuir a la solución de esos críticos problemas que aquejan a la sociedad y ellos deben percibirse a través de la identificación de necesidades sociales, económicas, políticas y asistenciales que son poco satisfechas, a través de las acciones que se han realizado y que requieren soluciones aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante la formación académica de los estudiantes universitarios en beneficio de la comunidad.

Palabras clave: Responsabilidad Social, Servicio Comunitario y Educación Universitaria

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2739-0381

Volumen N° 3 Mayo 2022

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



24303

BA2021000018



SOCIAL RESPONSIBILITY AND COMMUNITY SERVICE IN UNIVERSITY EDUCATION

Abstract

The research aims to analyze community service as a social responsibility in Venezuelan university education, it focuses on the description of the different theoretical aspects derived from the needs of the university environment in terms of social responsibility, to serve and build solid foundations for train capable individuals aware of the needs and importance of social action. Methodologically, it was approached as an analytical documentary research, from the interpretive approach based on the existing theory, carrying out a critical review of the state of knowledge. Regarding the theoretical support, the study was based on the general system theory of Ludwig Von Bertalanffy (1940) and the Humanist Theory of Abraham Maslow (1960). The analysis of the information allowed to deepen and reflect on the social participation of the university educational community in the achievement of goals, which must occur within the framework of a responsible exercise of the judgment of acts and respect for freedom, ethics and tolerance framed in a perspective of commitment and institutional relevance. The University then, must contribute to the solution of those critical problems that afflict society and they must be perceived through the identification of social, economic, political and assistance needs that are little satisfied, through the actions that have been carried out. and that require solutions by applying the scientific, technical, cultural, sports and humanistic knowledge acquired during the academic training of university students for the benefit of the community.

Keywords: Social Responsibility, Community Service and University Education

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER
ISSN: 2739-0381

Volumen N° 3 Mayo 2022

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



24303

BA2021000018



Introducción

Las universidades de América Latina vienen desde hace años recuperando el papel social que les corresponde en cuanto a su rol de constructoras de conocimiento y formadoras de profesionales, dirigiéndose hacia nuevas formas y concepciones de la sociedad con características de justicia, equidad, fraternidad, entre otras, todas éstas con un claro componente moral y ético. De allí, que en Venezuela se ha venido desarrollando en los últimos años una dinámica social en torno a la educación universitaria, enfrentándose a diferentes y múltiples cambios en su estructura sociopolítica, todo ello a consecuencia del surgimiento de un modelo político donde resalta la base socialista que se enfoca principalmente en el bienestar del individuo, apoyada en la democracia participativa y protagónica construida por todos los estratos de la sociedad.

Por consiguiente, cabe señalar que el concepto responsabilidad social se comenzó a pensar también para ellas, y en estos últimos años han surgido varios caminos de reflexión que han puesto en el mismo espacio la misión e identidad de las universidades y la responsabilidad social. En el contexto sociocultural y político, la educación debe proveer que todos sean competentes para comprender el mundo, la convivencia y la actuación con criterios válidos para entenderse. Por ello la educación de hoy, incluyendo la formación universitaria, adquiere relevancia especial haciendo posible la transformación de la sociedad más digna, inclusiva, cohesionada y equitativa.

Ahora bien, en el marco sociopolítico venezolano nace la responsabilidad social como uno de los principios que administran el quehacer y la formación del ser humano, por lo que se le considera como soporte orientador de la educación a todos los niveles. Es necesario, destacar la relevancia del presente estudio, puesto que se analizará y debatirá el rol que juegan las universidades en el establecimiento de la responsabilidad social como instituciones formadoras de los estudiantes a través del servicio comunitario, el cual se rige por unas normas establecidas en la Ley de Servicio Comunitario del

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER
ISSN: 2739-0381

Volumen Nº 3 Mayo 2022

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



24303



BA2021000018



Estudiante de Educación Superior, la cual dicta los parámetros a los que deben ajustarse estas instituciones para su cumplimiento.

La problemática se centra en discutir los diferentes aspectos teóricos derivado de las necesidades del entorno universitario en cuanto a la responsabilidad social centrada en atender y construir los cimientos sólidos para formar individuos capaces y conscientes de las necesidades e importancia de la actuación social con el fin de desarrollar el potencial creativo, el desarrollo de ciudadanos y ciudadanas con conciencia de nacionalidad, respeto a la dignidad de las personas, formación para el trabajo social liberador y el desarrollo del pensamiento crítico a través de estrategias y técnicas donde se formen nuevos profesionales, y permitan hacer reflexiones positivas con respecto a la responsabilidad social de la universidad y de cómo ésta es proyectada al colectivo a través del desarrollo del servicio comunitario.

El contexto bien estructurado tiene que estar cotejado con el conocimiento previamente elaborado. A esto se le llama antecedentes de la investigación, (Ramírez, 2016: 27) “Aquí es importante revisar quién o quiénes con anterioridad han estudiado esa problemática, aunque sea con variables diferentes o con las mismas, pero en tiempos distintos, son apoyos referenciales como antecedentes”. De este modo, entre los antecedentes al estudio están los siguientes:

Cabe citar el estudio realizado por (Brunstein 2018), quien en la Universidad del Zulia Vicerrectorado Académico SERBILUZ, presentó una investigación que lleva por título: Servicio comunitario desde la visión del estudiante universitario. El servicio comunitario representa un principio social, más allá de lo establecido en la ley; es una actividad que prestan los estudiantes de educación universitaria a fin de promover el deber ciudadano de toda persona hacia la comunidad, aplicando los conocimientos científicos y tecnológicos de su formación académica, desarrollando el sentido de cooperación, pertinencia, solidaridad, participación ciudadana, para buscar soluciones a las diferentes problemáticas de las comunidades. Por ello, el presente estudio tuvo como objetivo explorar la visión de los estudiantes de la Facultad Experimental de Ciencias

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER
ISSN: 2739-0381

Volumen Nº 3 Mayo 2022

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



24303

BA2021000018



sobre el Servicio Comunitario. Para ello, se utilizó la técnica de la entrevista a través de un cuestionario de preguntas abiertas para medir su impacto. Del análisis se concluye que el estudiante conoce las necesidades de la comunidad, es capaz de asumir un liderazgo reforzando su autoestima y alcanzando un aprendizaje significativo para una formación integral. Al analizar el texto citado, se evidencia la relevancia y pertinencia que tiene el mismo, por cuanto maneja constructos similares como lo es el servicio comunitario del estudiante universitario, convirtiéndose en un valioso material de referencia y consulta para el investigador para soportar teóricamente el estudio, y así mismo, conocer aspectos y necesidades tanto de los estudiantes como del entorno universitario.

Así mismo, cabe citar la investigación realizada por (Amaya, 2018), quien en la Universidad Nacional Experimental del Táchira, realizó un estudio titulado: La responsabilidad social universitaria en la UNET, vista desde una perspectiva de actores involucrados. La Responsabilidad Social Desde la visión “Ética Capital Social y Desarrollo”, concepto que promueve la Iniciativa Ética Capital Social y Desarrollo y la RED de Universidades de América Latina y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo, permite la posibilidad de que unidos personas, organizaciones y ciudadanos puedan enfrentar con éxito los complejos problemas y retos del desarrollo así como superar los desafíos éticos del actual mundo globalizado.

En el caso de la Universidad Nacional Experimental del Táchira se inició con la formación de 10 profesores de diferentes carreras, a fin de propagar esta iniciativa a través de talleres de formación para docentes de nuevo ingreso a la UNET, en la actualidad se explora la opinión que en materia de RSU tienen los actores involucrados específicamente docentes denominados informantes claves, bajo una metodología cualitativa, con investigación exploratoria, arrojando como alguno de los resultados la necesidad de dar a conocer a todos los docentes a través de los Departamento como incorporar la RSU desde sus asignaturas. De allí, que al interpretar el estudio citado, se desprende la relevancia e importancia para el investigador al manejar constructos como



la responsabilidad social, generando una serie de insumos teóricos que sirven como material de referencia y consulta para fundamentar el estudio que se adelanta.

Finalmente, cabe citar a (Silva, 2018) quién en la Universidad Central de Venezuela, realizó un estudio titulado: Servicio Comunitario y Responsabilidad Social Universitaria. La Universidad como institución se concibe como espacio para el desarrollo intelectual, con cuatro grandes funciones: docencia, investigación, gestión y extensión, pero además tiene el compromiso ineludible de ser conciencia crítica de la sociedad. Este último aspecto se refiere a la Responsabilidad Social que tienen las instituciones de Educación Superior. Esta responsabilidad social va tanto a lo externo como a lo interno y constituye el reto de pensar, de soñar con entusiasmo y sabiduría, de establecer perspectivas y buscar respuestas a las necesidades de la existencia humana.

El servicio comunitario se orienta a lo externo, en el sentido que su accionar debe tener impacto en las necesidades de la sociedad, no sólo a través de la producción de saberes que incidirán indirectamente en las personas, sino con acciones directas que ayuden a buscar soluciones a problemas sentidos y mejorar la calidad de vida de los grupos sociales que se encuentran en sus espacios de influencia, pero también a lo interno, por cuanto el currículo debe inculcar en los futuros profesionales un compromiso cívico que los lleve a la ciudadanía activa y participativa, y a la responsabilidad social que valore, desde posturas críticas, el impacto que generan las acciones y decisiones que se toman en el contexto social; lo que a su vez implica una voluntad ética basada en valores y principios.

En este orden de ideas, la ejecución del Servicio Comunitario se constituye en una parte de esa responsabilidad social, que no se circunscribe a la prestación del servicio, sino que involucra a la formación de dichos valores y principios en todos los miembros de la institución y en sus estudiantes en particular. Ahora bien, al analizar este estudio se evidencian constructos que se manejan, a saber, servicio comunitario y responsabilidad social, lo que le da fuerza y relevancia a la investigación al permitir



estudiar variables similares, y le da un nuevo enfoque al investigador para generar epistemes derivados del estudio.

Materiales y métodos

La investigación se realizó desde la revisión de leyes, trabajos, teorías, y diversos documentos, que permitieron el análisis del servicio comunitario como responsabilidad social en la educación universitaria venezolana. De modo que se trató de una investigación documental, en los términos del Manual para la elaboración de trabajos de grado, de Especialización, de Maestría y Tesis doctorales de la (UPEL, 2016: 20)

Se entiende por Investigación Documental, el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, en el pensamiento del autor.

En este sentido, en el estudio presentado se consideraron las diferentes fuentes bibliográficas y documentales, así como las jurídicas que presentan las posturas, criterios y doctrinas sobre el fenómeno objeto de estudio, que una vez abordados generaron un análisis reflexivo que permitió una comprensión del objetivo de la investigación. Igualmente, según la profundidad la investigación tiene un nivel de tipo analítica, debido a que su fin fue establecer el análisis de la realidad objeto de examen, asumiendo el criterio de (Hurtado, 2015:111), que indica que la investigación analítica:

Es aquella que trata de entender las situaciones en términos de las relaciones de sus componentes. Intenta descubrir los elementos que componen cada totalidad y las interconexiones que dan cuenta de su integración (Bunge, 1981).

En investigación holística, la investigación analítica implica más bien la reinterpretación de lo analizado en función de algunos criterios, dependiendo de los objetivos del análisis. Intenta identificar las sinergias menos evidentes de los eventos analizados. En algunos casos se manifiesta como contrastación de un evento con otro, o la medida en que un evento contiene o se ajusta a ciertos criterios.



Al referir que este tipo de investigación analiza un evento y aborda tanto el análisis como la síntesis. De tal manera, que la investigación analítica implica la reinterpretación de lo analizado en función de algunos criterios, dependiendo de los objetivos del estudio, este tipo de investigación consiste en el análisis de las definiciones relacionadas con el tema, sus concepciones, escrutando sus elementos al detalle y comprenderlos con mayor grado de profundidad.

Análisis y resultados

La Responsabilidad Social

Es necesario analizar primero el concepto de responsabilidad social, lo primero que se afirma hoy acerca de la Responsabilidad Social es que va más allá del altruismo, es un conjunto de prácticas de la organización que forman parte de su estrategia empresarial, y que tienen como fin evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad empresarial. De allí, que se amerita citar (Kliksberg, 2017:19), que “La Responsabilidad Social se desarrolla cuando una organización toma conciencia de sí misma, de su entorno, y de su papel en su entorno. Presupone la superación de un enfoque egocéntrico”. Además, esta conciencia organizacional trata de ser global e integral, incluye tanto a las personas como al ecosistema, tanto a los trabajadores como a los clientes y, a la vez, contagiarse en todas las partes de la organización.

Esta toma de conciencia, está ligada a preocupaciones tanto éticas como interesadas. Se trata de una voluntad ética e interesada a la vez de hacer las cosas bien para que todos los beneficiarios internos y externos de los servicios de la institución estén bien. La ética, entonces, no aparece como freno al interés egoísta de la organización sino al contrario como empuje para su provecho. Así se crea una articulación pocas veces practicada entre ética y eficacia.



La Responsabilidad Social Universitaria.

La universidad debe tratar de superar el enfoque de la proyección social y extensión universitaria como apéndices bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria. En tal sentido, se amerita de una reforma universitaria, sin olvidar que el proceso puede ser gradual y empezar por cambios organizacionales sencillos. Para tal fin, (Navas, 2018), plantea una serie de orientaciones estratégicas generales de responsabilidad social universitaria, de allí el enfoque de cuatro líneas de acción institucional:

1.- En lo que concierne a la gestión interna de la Universidad: La meta es orientarla hacia la transformación de la Universidad en una pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad transparencia y hacer de ella un modelo de desarrollo sostenible.

2.- En lo que concierne la docencia: La meta es de capacitar a los docentes en el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria y promover en las especialidades el aprendizaje basado en Proyectos de carácter social, abriendo el salón de clase hacia la comunidad social como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales. Aquí se trata de ser creativos, y de imaginar cómo el estudiante puede aprender lo que tiene aprender haciendo cosas socialmente útiles y formándose como ciudadano informado y responsable.

3.- En lo que concierne a la investigación: La meta es de promover la investigación para el desarrollo, bajo todas las formas posibles. Una estrategia posible, es que la Universidad firme convenios con otras instituciones para desarrollar investigaciones interdisciplinarias. Así, investigadores y docentes se encuentren trabajando sobre la misma problemática en el mismo lugar desde sus especialidades respectivas, creando una sinergia de saberes, y la interdisciplinariedad deja por fin de ser el elefante blanco del cual todos hablan pero que nunca nadie ha podido domar y montar.



4.- En lo que concierne a la proyección social: La meta es trabajar en interfaz con los departamentos de investigación y los docentes de las diversas facultades para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria que gestione las iniciativas estudiantiles y docentes, y pueda controlar su calidad.

Ahora bien, luego de planteada las orientaciones, es necesario visualizar a largo plazo lo que se quiere instituir con la responsabilidad social universitaria, ahí se indican algunas ideas que podrían servir para diseñar un nuevo compromiso social entre la universidad y la sociedad. Los diversos puntos que se discuten, sólo pretenden estimular la propia reflexión y nutrir el debate entre académicos, responsables universitarios, estudiantes y la sociedad civil, donde es conveniente que Universidad diseñe su propia política de acción en relación con su propia identidad y contexto social.

Vinculación de la Educación Superior con la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005).

La educación superior y el desarrollo comunitario juegan un papel fundamental en la vida del ser humano ya que es el camino más eficaz para desarrollar y profundizar los conocimientos aprendidos en la escuela. En tal sentido, la educación superior y el desarrollo comunitario están estrechamente vinculados en la sociedad estudiantil. Las instituciones de educación superior en coordinación, deben programar seminarios, cursos o talleres sobre la realidad comunitaria, a fin de capacitar al personal académico y estudiantil para la ejecución del servicio comunitario, a fin de preparar a los coordinadores, asesores y estudiantes de sus responsabilidades, metas y propósitos en la realización del servicio comunitario.

Desde este punto de vista, las instituciones de educación superior facilitarán las condiciones necesarias para el cumplimiento del servicio comunitario, ofertando al estudiante los proyectos para su participación. Los convenios serán las alianzas



24303

BA2021000018



realizadas entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, las instituciones de educación superior, las instituciones y organizaciones del sector público, privado, las comunidades organizadas y las asociaciones gremiales entre otros, para la ejecución del servicio comunitario.

La presente Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, tiene como objeto normar la prestación del servicio comunitario del estudiante de educación superior, que a nivel de pregrado aspire al ejercicio de cualquier profesión. Esta Ley se regirá por los principios constitucionales de solidaridad, responsabilidad social, igualdad, cooperación, corresponsabilidad, participación ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad. La prestación del servicio comunitario, tendrá su ámbito de aplicación en el área geográfica del territorio nacional que determine la Institución de Educación Superior correspondiente. A los efectos de esta Ley, se entiende por Servicio Comunitario, la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en esta Ley.

Teorías Referenciales de Apoyo a la Investigación.

Con respecto a las teorías, hay que destacar que son reflexiones teóricas, es decir, herramientas útiles que sirven para comprender mejor la diversidad de realidades educativas existentes. Además, las teorías son necesarias tanto para su aplicación en la práctica cotidiana, como para abordar cualquier tarea de investigación. Entre las teorías que le dieron soporte a esta investigación están:

Teoría General del Sistema, Ludwing Von Bertalanffy (1940): esta teoría es la base filosófica que desde mediado de los años cuarenta, sustenta y justifica la mayor parte de los hechos políticos, empresariales, tecnológicos, comunicativos y educativos que dan lugar a los cambios del siglo XXI; el cual se inicia y consolida, con el gran impacto

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER
ISSN: 2739-0381

Volumen Nº 3 Mayo 2022

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



24303

BA2021000018



de los medios que se transforma de una manera significativa, debido a los cambios que produce la nueva sociedad tecnológica. Dada esta argumentación, es importante señalar que la teoría general de sistema tiene su base en el humanismo científico, ya que no es posible ningún cambio tecnológico que sin la influencia de la especie humana, que le da direccionalidad a todos los cambios seleccionados con la era de la información y la tecnología.

Abordar la teoría de sistemas, significa tratar lo referente al paradigma sistémico, es decir entender que la comprensión existencial de toda institución académica que sea un sistema o una estructura dinámica requiere de un pensamiento o lógica dialéctica, en la cual las partes son comprendidas desde el punto de vista del todo, ahora bien, en las universidades, puesto que su estructura organizativa actúa en un contexto de una verdadera integración entonces, se estaría en presencia de un proceso sistémico que ayudaría a profundizar la manera de gerenciar el servicio comunitario con el plan de desarrollo social y económico de la nación, Plan de la Patria y lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, los planes de las instituciones de Educación Superior, las instituciones y organizaciones del sector público, privado, las comunidades organizadas y las asociaciones gremiales.

Teoría Humanista de Abraham Maslow (1960): Aparece como una nueva imagen del mundo después de la Edad Media. Los pensadores humanistas fueron intérpretes de las nuevas aspiraciones humanas impulsados por la decadencia de la filosofía escolástica en la cual el centro de gravedad era la vida religiosa y la mortalidad ultraterrena. El humanismo la sustituye por la reflexión filosófica abundante en productos racionales y en la que se considera al hombre como humano, verdadero e integral. Esta teoría mencionada, apunta a reconocer en el contexto de la educación un proceso gerencial que ha de construirse para el ser humano que cursa estudios en las diferentes instituciones educativas, presentando unas que otras debilidades.

Por esta razón, se requiere una interpretación global siendo construido por y para el ser humano lo que indica que dentro de las ciencias sociales, vista esta como



educación gerencial, requiere una reinterpretación global del fenómeno lo cual implica a su vez que la formación del ser humano debe ser el centro de la acción, dirigiendo la educación a preparar para la vida, donde el docente tiene la responsabilidad de conducir el proceso haciéndolo de modo democrático, dialógico y participativo, poniendo a disposición de los estudiantes sus conocimientos y experiencias cuando estos la requieran potenciando aprendizajes vivenciales.

En este sentido, las instituciones de educación superior en Venezuela no solo son las responsables de lograr la calidad de formación e investigación, sino también son responsables de entrelazar los vínculos con la comunidad a través de la función de extensión o vinculación sociocomunitaria y el servicio comunitario del estudiante aportando los procesos motivacionales que el proyecto de vida de cada uno de los individuos que hacen parte de ella, se realice de acuerdo con las expectativas personales, en este sentido, Abraham Maslow, propuso la jerarquía de las necesidades, en la cual, las necesidades humanas están organizadas en niveles, en una jerarquía de importancia.

En concordancia con lo ante mencionado, el autor considera que solo cuando el nivel inferior de necesidades está satisfecho, el ser humano continua en el siguiente nivel y además defiende la idea de que no todas las personas logran llegar al nivel más alto de la pirámide de necesidades y esto tiene que ver con los intereses personales y las diferencias individuales, desde la estructura organizacional, se debe tratar de suplir dichas necesidades o ayudarle al individuo a que llegue al nivel jerárquico que él considere es el indicado, en este caso con las necesidades sociales a través del servicio comunitario.

Consideraciones finales

El análisis de la información permitió profundizar y reflexionar acerca de la participación social de la comunidad educativa universitaria en la consecución de metas, que debe darse bajo el marco de un ejercicio responsable del juicio de los actos y del



24303

BA2021000018



respeto a la libertad, la ética y la tolerancia enmarcado en una perspectiva de compromiso y pertinencia institucional. La Universidad entonces, debe contribuir a la solución de esos críticos problemas que aquejan a la sociedad y ellos deben percibirse a través de la identificación de necesidades sociales, económicas, políticas y asistenciales que son poco satisfechas, a través de las acciones que se han realizado y que requieren soluciones.

De allí, es pertinente acotar que esta nueva función social de la Universidad le permitiría además reencontrar el significado y la legitimidad sociales perdidos desde que entró en crisis el paradigma actual. Así, puede escapar del peligro de volverse una mera institución mercantil de capacitación profesional, reencontrarse con el interés estudiantil mediante nuevos enfoques y métodos de enseñanza, reequilibrar su papel político, reequilibrar también su relación con su entorno social, abriéndose ampliamente a la sociedad civil, pero no para adaptarse a ella sino para culturizarla según sus valores y principios endógenos.

En tal sentido, esa proyección social es la que cumple la Universidad con el medio y se apoya en sus actividades docencia-investigación de una manera interactiva, de una manera coordinada para que realmente pueda ser efectiva, en este proceso la Universidad contribuye a reconocer dentro de estas necesidades lo que son las características, las culturas, las potencialidades necesarias y demandas que el medio esta cada día planteándole dispuesta a abrir múltiples y flexibles formas de interacción con esos sectores para darles también respuestas oportunas, deberá estar abierta y promoverá espacios de cooperación con otros centros, con otras universidades, con otros espacios, para que estas respuestas puedan ser un poco más congruentes y mucho más fortalecidas a través de las acciones que se ejercen.

En Venezuela la Ley de servicio comunitario del estudiante de educación superior fue aprobada en el año (2005); y establece claramente los fines de este, basados en la aplicación de los conocimientos que están adquiriendo los estudiantes durante el desarrollo de una carrera universitaria, a la comunidad con el objetivo de fomentar el



24303

BA2021000018



crecimiento y bienestar social. La misma, busca desarrollar en la sociedad, los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura, en el cual el estudiante prestador de servicio, requiere que se sensibilice, desarrolle y fortifique valores morales y éticos.

Realzando la necesidad de una formación integral, la cual está inmersa dentro de un programa de formación general que fortalezca todas estas áreas requeridas. Es necesario destacar que la precitada Ley tiene como objeto normar la prestación del servicio comunitario del estudiante de educación superior, donde se aspire al ejercicio de cualquier profesión, y se regirá por los principios constitucionales de solidaridad, responsabilidad social, igualdad, cooperación, corresponsabilidad, participación ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad.

Referencias bibliográficas

- Amaya, C. (2018). La responsabilidad social universitaria en la UNET, vista desde una perspectiva de actores involucrados. Trabajo Doctoral Publicado en la Universidad Nacional Experimental del Táchira.
- Bertalanffy Von, L. (1976). Teoría General de los Sistemas. Editorial Fondo de Cultura Económica. México..
- Brunstein, L. (2018). Servicio comunitario desde la visión del estudiante universitario. Trabajo Doctoral Publicado quien en la Universidad del Zulia Vicerrectorado Académico SERBILUZ,
- Hurtado de B, J. (2015).El proyecto de investigación. Metodología de la investigación holística. Sexta ed. Sypal. Venezuela.
- Kliksberg, C. (2017). La Responsabilidad Social. Editorial Mc Graw Hill
- Ley de servicio comunitario del estudiante de educación superior. (2005). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38.272, Septiembre 14, 2.005.
- Maslow, A. (1991). Motivación y personalidad. (1a. ed.). Madrid: Díaz de Santos.
- Navas, E. (2018). La Responsabilidad Social Universitaria. Editorial Pentagrama
- Ramírez, C. (2016). Técnicas y Métodos de Investigación. Editorial Paidós
- Silva, M. (2018). Servicio Comunitario y Responsabilidad Social Universitaria. Trabajo Doctoral Publicado en la Universidad Central de Venezuela.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2016). Manual de Trabajos de Grado y Tesis Doctorales. Caracas. Venezuela.



24303

BA2021000018



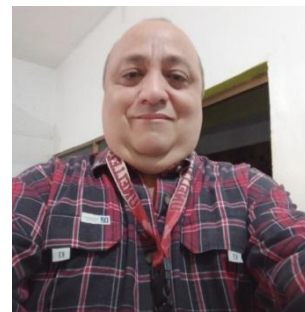
Semblanza del autor

Carlos Enrique Flores Casanova

C.I.N° 9.875.202.

Magister en Administración, Mención Gerencia General (UNELLEZ), Especialista en Derecho Tributario (USM), Licenciado en Contaduría Pública (UNELLEZ), TSU en Contaduría (UNELLEZ). Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva UNELLEZ, Jefe Programa de Ciencias Sociales y Económicas UNELLEZ – Apure.

Correo: casanova.047@gmail.com



REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2739-0381

Volumen N° 3 Mayo 2022

transdisciplinariadelsaber@gmail.com